



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Veintiocho de octubre de dos mil veintiuno

Radicado N.º	0557931001-2017-00011-00
Proceso	VERBAL DE PERTENENCIA – REIVINDICATORIO EN RECONVENCIÓN
Demandante	FÁTIMA CASTRO MORALES Y OTROS
Demandado	DAVID CAMPILLO GAVIRIA Y OTROS
Providencia	2021-S372
Asunto	Acepta excusa y cita a rendir declaración

Mediante memorial allegado el 6 de septiembre de 2021¹, se presentó justificación de la no comparecencia de MARÍA ISABEL y JUAN PABLO CAMPILLO FRANCO a la audiencia realizada el 1 de septiembre de 2021, acompañando esta comunicación con las certificaciones laborales que dan cuenta del motivo de su inasistencia².

Así las cosas, se aceptan la excusas presentadas por MARÍA ISABEL y JUAN PABLO CAMPILLO FRANCO al no haber comparecido a la audiencia mencionada y ordena la práctica de sus declaraciones de parte e interrogatorios en la audiencia programada para el 29 de octubre de 2021. Sin perjuicio de la notificación por estados, entérese a estas personas de manera inmediata de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

15ee9bec8c776eec4a9d3db0074f12bc2b9776acff3fbb221819786d58150609

Documento generado en 28/10/2021 03:07:37 p. m.

¹ PDF 51

² PDF 52 y 53



Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO
Calle 47 No. 5-34 piso 3
Teléfono 833.31.02 312 8255668
jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co